# **ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 001-2020-CSST**

De acuerdo con lo regulado por la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-2012-TR y la Resolución de Presidencia Nº 040-IGP/2020, de fecha 04 de mayo del 2020, y siendo las 15:40 hrs. del 07 de mayo de 2020, se llevó a cabo la reunión virtual del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), con las siguientes personas:

#### I. INTEGRANTES:

### Representantes del empleador:

- 1. Javier Bueno Cano
- 2. Maritza Bueno Trucíos
- 3. Gabriela F. Gadea del Carpio

#### Representantes de los trabajadores:

- 1. Rider Navarro Ruiz
- Ángel Ademir Cuya Crispín
- 3. Eva Roxana Flores Ulloa

Se contó con la asistencia del Médico Ocupacional Omar Ponce Chauca a la reunión, como invitado.

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69º del Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, dándose por iniciada la reunión.

#### II. AGENDA:

1. Presentación de propuesta del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo del IGP.

## III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Presidenta del CSST, dio uso de la palabra a la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, quien efectuó la presentación de propuesta del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo del IGP", señalando la base normativa que regula su elaboración y posterior aprobación; señalando que de acuerdo con la R.M N° 239-2020-MINSA, corresponde su aprobación al Comité de SST. Asimismo, se precisó que luego de ello, se indicó que el plan sería registrado en el Sistema Integrado para COVID-19 (SISCOVID) y remitido al Ministerio de Salud a través de su mesa de partes virtual para su implementación.

La Presidenta del Comité, señaló que los integrantes del citado colegiado tienen 48 horas para su revisión y posterior aprobación por lo que indicó que corresponde agendar la próxima reunión Extraordinaria que sería para el próximo martes 12 de mayo, por lo que se procedería a compartir el Plan por Google Suite para su revisión. También se indicó que se adjuntará la RM N° 239-2020-MINSA y la guía de SERVIR.

El señor Ademir Cuya, solicitó que se le envíe el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo del IGP.

El señor Rider Navarro pregunto si se cuenta con plan de SST, se le indico que se tiene una propuesta la cual debe ser revisada, ajustada y priorizada, además se debe tener en cuenta que antes se debe aprobar el plan de prevención y control frente al Coronavirus.

El señor Javier Bueno que se solicite toda la documentación obrante al Comité saliente, así como el Libro de Actas. Se indicó que se compartiría los archivos que obran en el drive del Comité.

#### **IV.ACUERDOS**

En la presente reunión, los acuerdos a los que se arribaron por consenso son los siguientes:

- 1. Remitir a integrantes del Comité de SST la propuesta del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo del IGP".
- 2. Programar la Primera Reunión Extraordinaria para el 12 de mayo del 2020 a las 10:00 am. siendo el punto de agenda la aprobación del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo del IGP".
- Solicitar al Comité saliente el libro de actas y toda la documentación e informes de gestión correspondiente al periodo 2018-2019.

Siendo las 16:15 horas, del 07 de mayo de 2020, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

| Maritza Bueno Trucios        | Javier Bueno Cano       |
|------------------------------|-------------------------|
| Presidente                   | Miembro Titular         |
| Gabriela F. Gadea del Carpio | Rider Navarro Ruiz      |
| Miembro Titular              | Miembro Titular         |
| Ángel Ademir Cuya Crispín    | Eva Roxana Flores Ulloa |
| Miembro Titular              | Miembro Titular         |